ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, actualmente Centro Tecnológico de Cúcuta adquirió las acciones de Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

Autorizado

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

El Subproceso de Gestión de Soporte y Apoyo Informático como parte del proceso presente proceso Administrativo Financiero y comercial, en pro de garantizar el óptimo cumplimiento de la política de gobierno digital en la EISCUCUTA SA E.S.P donde se requiere satisfacer puntos clave como:

•Seguridad y protección de la información.
•Mejores tiempos de respuesta
•Informes de funcionamiento

Se permite establecer la necesidad de continuar con los servicios tales como:

•Soporte a nivel de contingencia en caso de desastres.
•Servicio de administración de firewall y switch administrable.

•Servicio de administración de la réplica con locación en la EISCUCUTA SA E.S.P.
•Espacio en Nube para copias de Usuarios Finales
•Soporte IPV6
Esto con el fin de mantener la continuidad de las diferentes políticas de seguridad digital planteadas en MIPG, en donde la seguridad es una prioridad alta para la empresa y por tanto el cumplimiento de estas políticas es responsabilidad de todos los colaboradores.

JUSTIFICACION

El presente proceso tiene como finalidad el cumplimiento de la política de Seguridad Digital la cual es una de las políticas que integra el MIPG. La seguridad digital es una prioridad para la empresa y por tanto el cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos, a través de la política de seguridad digital se incluye la administración de la continuidad de los servicios de TI en donde esta administración se encarga de prevenir y proteger a la empresa de los efectos que pudiera tener una interrupción de los servicios de TI, bien sea que haya sido ocasionada por alguna falla técnica o por causas naturales, o que haya sido provocada, voluntaria o involuntariamente, por alguna persona, además que a través de la administración de la continuidad se permitirá resolver problemas, generar diagnósticos más rápidamente, así como comparar diferentes escenarios posibles para prevenir riesgos cibernéticos y minimizar el impacto de las incidencias, ante situaciones de interrupción o cese de la actividades en la plataforma dispuesta en la EIS CUCUTA SA E.S.P.

Autorizado

INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

Continuidad del negocio/Cumplimiento de políticas de gobierno digital:

Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo a requerimientos establecidos, este incluye: Administración de VLAN. Gestión de la topología, Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo a requerimientos. Administración de interfaces del firewall, Copias de seguridad del firewall, Informe mensual del comportamiento de la cloudboard.

Servicio de administración a la plataforma tecnológica: Pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses, Mantenimiento lógico de los servidores de la empresa.

Seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales, Levantamiento de la infraestructura (que incluye restauración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso. Con atención prioritaria de un ingeniero de sistemas con disponibilidad 24/7.

Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio.

Servicio de Soporte de contingencia: soporte 24/7 ante cualquier evento.

Servicio de soporte IPV 6: Nivel de soporte de servicios especializados dentro del alcance de requerimiento e incidencias de IPV6 en todos sus niveles

Servicio de almacenamiento en nube: infraestructura en nube al fin de soportar las copias de Seguridad de usuarios finales de la empresa de acueducto y alcantarillado SA E.S.P.

Adicionalmente se instalará un software de observación automatizada, que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación, Implementación del servicio de réplica con locación en la EIS.

Se adjunta el ANEXO 1 FICHA TECNICA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 21.1 del Acuerdo N° 030 del 15 de diciembre de 2023 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV).

Autorizado

FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°030 del 15 de diciembre de 2023, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad, experiencia y capacidad jurídica.

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedida por la cámara de comercio cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (02) contratos con entidades públicas y privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS.

Cód. clase	Nombre de la clase
E432337	Software de administración de sistemas
F811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
F811120	Servicios de datos

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.Administrar la plataforma tecnológica de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DECUCUTA SA E.S.P.

2.Realizar copias de seguridad y pruebas de seguimiento en las máquinas virtuales.
3.Efectuar mantenimientos lógicos al servidor al servidor.
4.Levantar y dejar en correcto funcionamiento la infraestructura TI con restauración de las máquinas virtuales en caso de ser necesario.
5.Brindar atención prioritaria con disponibilidad completa en caso de ser requerido un soporte.
6.Administrar y gestionar el Firewall, interfaces y bloqueos establecidos de acuerdo a los requerimientos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADODE CUCUTA S.A E.S.P.
7.Verificar y administrar las subredes con creación de redes lógicas independientes dentro de la misma red física.
8.Actualización de topología de acuerdo a modificaciones realizadas en la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P.
9.Administrar el servidor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P.
10.Realizar copias de seguridad con la periodicidad establecida.
11.Entregar un (1) informe mensual del comportamiento de la cloudboard.
12.Implementar y administrar el servicio de replicación y monitoreo de réplica en el servidor principal de la EMPRESA DE ACUEDUCTOY ALCANTARILLADODE CUCUTA S.A E.S.P., con locación en la EIS.
13.Entregar un (1) informe mensual del estado de la réplica.
14.Protocolo de Internet IPV6
15.Dar soporte IPV6
16.Subministrar espacio para copias.

Autorizado

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: **10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. **13.** Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DURACIÓN: 8 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y

cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03) cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

Autorizado

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion, de la vigencia fiscal del 2024.

Numero cdp	Fecha cdp	Codigo rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
00000416	25-abr-2024	2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	26,960,772.00

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($26,960,772.00) pagaderos así: Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario del la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente, si aplica.

VARIABLE PRESUPUESTALES:

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., que todo contratista debe asumir:

PORCENTAJE	ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1%	PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2%	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2%	PRO-HOSPITAL
2%	PRO-ANCIANOS
1%	PRO-CULTURA (Aplica el 2% para contrato de obra)
5%	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra)
SI APLICA	RETEFUENTE

SI APLICA RETE ICA
SI APLICA RETE IVA

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P. en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.

SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO

GARANTÍAS EXIGIDAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

Autorizado

Amparo	Vr a asegurar	Valor base asegurar	Vigencia
Prestaciones Sociales.	10%	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD EL SERVICIO 10%	10%	Valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro(4) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	10%	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

San José de Cúcuta, 25-abr-2024

Atentamente,

FRANCY CALDERON BONILLA
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Proyectó aspecto jurídico: Carolina Florez Gavilan
Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Líder en Contratación

Aprobó aspecto jurídico: Richard Alberto Díaz Rodríguez
Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Aprobó aspecto contable: Carmen Yajaira Sanchéz Quiñonez
Profesional I Contador

FICHA TECNICA "PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS".

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Copias de seguridad maquinas servicio de administración a la plataforma tecnológica: · Pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses. · Mantenimiento lógico de los servidores de la empresa. · Seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales. · Levantamiento de la infraestructura (que incluye resta uración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso	8 MESES
2	Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo con requerimientos establecidos, este incluye: • Administración de VLAN. • Gestión de la topología. • Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo con requerimientos. • administración de interfaces del firewall. • Copias de seguridad del firewall. • Informe mensual del comportamiento de la cloudboard	8 MESES
3	Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio. contamos con un software de observación automatizada, (funciona atreves de un licenciamiento mensual el cual una vez terminado el proceso de contratación deberá renovarse para su funcionamiento) que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación. (INFORMACION QUE DEBE SER ENTREGADA EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD).	8 MESES
4	Asistencia técnica para el soporte del protocolo de IPV6, incluye 1 horas al mes, acumulables durante la vigencia del contrato.	8 MESES
5	Almacenamiento de Nube independiente administrado por el dominio @oficanon.com.co (información que debe ser mantenida para ser migrada en caso de cualquier eventualidad).	8 MESES

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

PRESUPUESTO OFICIAL "PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS".

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Copias de seguridad maquinas servicio de administración a la plataforma tecnológica: · Pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses. · Mantenimiento lógico de los servidores de la empresa. · Seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales. · Levantamiento de la infraestructura (que incluye resta uración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso	8 MESES	$ 531.502,00	$ 100.985,00	$ 632.488,50
2	Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo con requerimientos establecidos, este incluye: • Administración de VLAN. • Gestión de la topología. • Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo con requerimientos. • administración de interfaces del firewall. • Copias de seguridad del firewall. • Informe mensual del comportamiento de la cloudboard	8 MESES	$ 882.616,00	$ 167.697,00	$ 1.050.313,00
3	Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio. contamos con un software de observación automatizada, (funciona atreves de un licenciamiento mensual el cual una vez terminado el proceso de contratación deberá renovarse para su funcionamiento) que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación. (INFORMACION QUE DEBE SER ENTREGADA EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD).	8 MESES	$ 334.186,00	$ 63.495,00	$ 397.681,00
4	Asistencia técnica para el soporte del protocolo de IPV6, incluye 1 horas al mes, acumulables durante la vigencia del contrato.	8 MESES	$ 405.350,00	$ 77.016,00	$ 482.367,00
5	Almacenamiento de Nube independiente administrado por el dominio @oficanon.com.co (información que debe ser mantenida para ser migrada en caso de cualquier eventualidad).	8 MESES	$ 678.360,00	$ 128.888,00	$ 807.247,00
VALOR MENSUAL					$ 3.370.096,50
VALOR 8 MESES					$ 26.960.772,00

el valor del presente contrato es la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($26,960,772.00) los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos y al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico.

Variable Presupuestales:

Estas variables se encuentran incluidas en el presupuesto oficial.

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1%
PRO-	2%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%
RETE FUENTE	SI APLICA

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Estado o mala calidad de los servicios requeridos	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Mala distribución de los servicios requeridos	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los servicios adquiridos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizara el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS."**. LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizará El análisis del sector detallado según el sector comercial relativo al objeto del proceso de contratación, con el fin de conocer a profundidad el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, del cual se deberá dejar constancia en el presente estudio:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la en Artículo 21 en la Contratación directa según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023 LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P podrá contratar directamente, sin que se requiera de una invitación a un número plural de oferentes, por razones de cuantía o naturaleza del contrato:

En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas, sin importar su cuantía
ii. Contratos de prestación de servicios artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.
iii. Contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades científicas o tecnológicas.
iv. Contrato para la constitución de dictámenes periciales en procesos judiciales.
v. En los casos de inexistencia de pluralidad de oferentes, bien sea porque el proveedor ostenta la propiedad intelectual o industrial del bien o servicio a ejecutar, o porque se trate de un proveedor exclusivo del bien o servicio que se pretende contratar en todo el territorio nacional.
vi. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles requeridos por LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., en calidad de arrendatario
vii. Contratos de comodato, con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
viii. Contratos de empréstito
ix. Contratos y/o convenios interadministrativos
x. Contratos de enajenación de bienes de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
xi. Cuando se declare desierta una invitación privada.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas, se requerirá de un certificado de insuficiencia de personal de planta o inexistencia de persona con las calidades y medios requeridos, expedido por el área encargada de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., como requisito para proceder con la respectiva contratación.

De acuerdo a lo anterior la entidad realizara el estudio del sector según él **En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes**
bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023.

Según los lineamientos que para tal efecto dicta COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

El análisis del sector permitira a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

En el artículo 8° de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, siendo esta última entidad reemplazada por el Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8° de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la

EMPRESA, Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio del sector desarrollo el siguiente proceso contractual:

"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS."

Es preciso puntualizar que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, requiere para el cumplimiento de las funciones diferentes a las de consultorías en la administración, personal idóneo, capacitado o con experiencia según la necesidad requeridas por la entidad:

NECESIDAD:

El Subproceso de Gestión de Soporte y Apoyo Informático como parte del proceso presente proceso Administrativo Financiero y comercial, en pro de garantizar el óptimo cumplimiento de la política de gobierno digital en la EISCUCUTA SA E.S.P donde se requiere satisfacer puntos clave como:
•Seguridad y protección de la información.
•Mejores tiempos de respuesta
•Informes de funcionamiento Se permite establecer la necesidad de continuar con los servicios tales como:
•Soporte a nivel de contingencia en caso de desastres.
•Servicio de administración de firewall y switch administrable.
•Servicio de administración de la réplica con locación en la EISCUCUTA SA E.S.P.
•Espacio en Nube para copias de Usuarios Finales
•Soporte IPV6 Esto con el fin de mantener la continuidad de las diferentes políticas de seguridad digital planteadas en MIPG, en donde la seguridad es una prioridad alta para la empresa y por tanto el cumplimiento de estas políticas es responsabilidad de todos los colaboradores.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A. E.S.P., se ve obliga a satisfacer sus requerimientos administrativos y obligaciones legales a través del presente proceso tiene como finalidad el cumplimiento de la política de Seguridad Digital la cual es una de las políticas que integra el MIPG. La seguridad digital es una prioridad para la empresa y por tanto el cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos, a través de la política de seguridad digital se incluye la administración de la continuidad de los servicios de TI en donde esta administración se encarga de prevenir y proteger a la empresa de los efectos que pudiera tener una interrupción de los servicios de TI, bien sea que haya sido ocasionada por alguna falla técnica o por causas naturales, o que haya sido provocada, voluntaria o involuntariamente, por alguna persona, además que a través de la administración de la continuidad se permitirá resolver problemas, generar diagnósticos más rápidamente, así como comparar diferentes escenarios posibles para prevenir riesgos cibernéticos y minimizar el impacto de las incidencias, ante situaciones de interrupción o cese de la actividades en la plataforma dispuesta en la EIS CUCUTA SA E.S.P. I.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

COD CLASE	DESCRIPCIÓN
E432337	Software de administración de sistemas
F811120	Servicios de datos
F811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03) cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

INTRODUCION

Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación directa según lo establecido en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

EL MERCADO:

· El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D (Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017). · El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su

limitada competencia como catalizador de la innovación. · El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones: Fedesoft: La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial. ProColombia: A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios SofTIC: SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia. MinTIC: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios. Productos y servicios del sector:

Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica. Participación en el PIB y relación con el sector En el cuarto trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

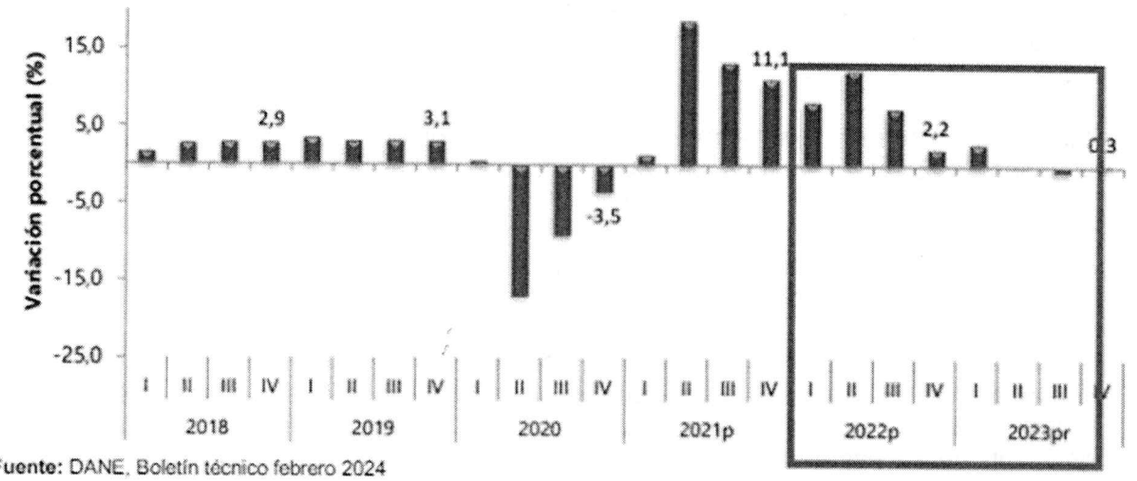
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual. En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el

Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 0,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico. PIB – Enfoque de la producción – Tasa de crecimiento anual en volumen (2018-I – 2023^{pr}–III)



Fuente: DANE, Boletín técnico febrero 2024

El presente proceso pertenece a la Categoría de Ciencia Tecnología e Innovación, y se relaciona con las actividades económicas de 'Actividades profesionales, científicas y técnicas'. Esta abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados."

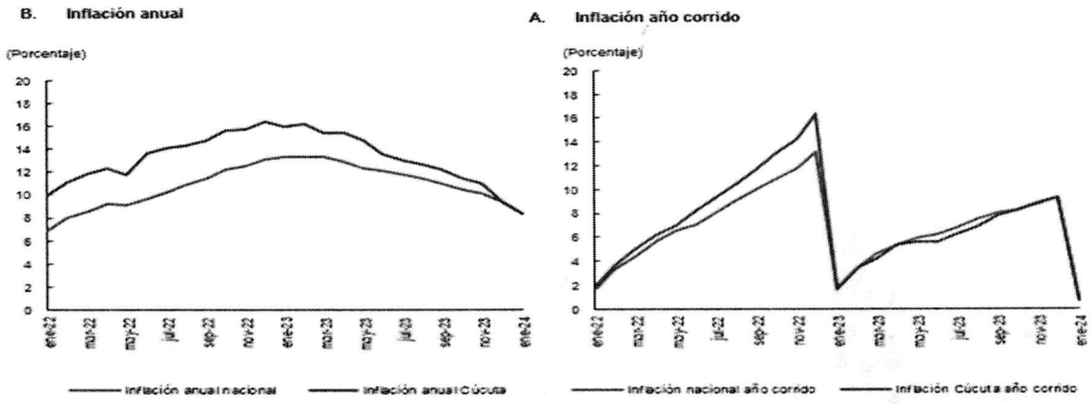
Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **enero del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 8,35% en comparación con el mismo periodo del 2023.

Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor a la baja. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 0,69%, y mensual del 0,92%.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **enero del 2024** fue del 8,38%, ubicándose por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -1,55%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte, y Bienes y servicios diversos, jalonaron la inflación media al consumidor al alza.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto

(Variación anual)

Bienes y servicios	ene-24	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	2,96	-1,55
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,55	10,42
Prendas de vestir y calzado	5,13	7,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,64	10,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,23	8,26
Salud	8,93	4,63
Transporte	13,22	25,05
Información y comunicación	-0,08	-1,52
Recreación y cultura	5,31	6,62
Educación	11,41	11,60
Restaurantes y hoteles	11,70	12,91
Bienes y servicios diversos	9,04	11,16
Total	**8,35**	**8,38**

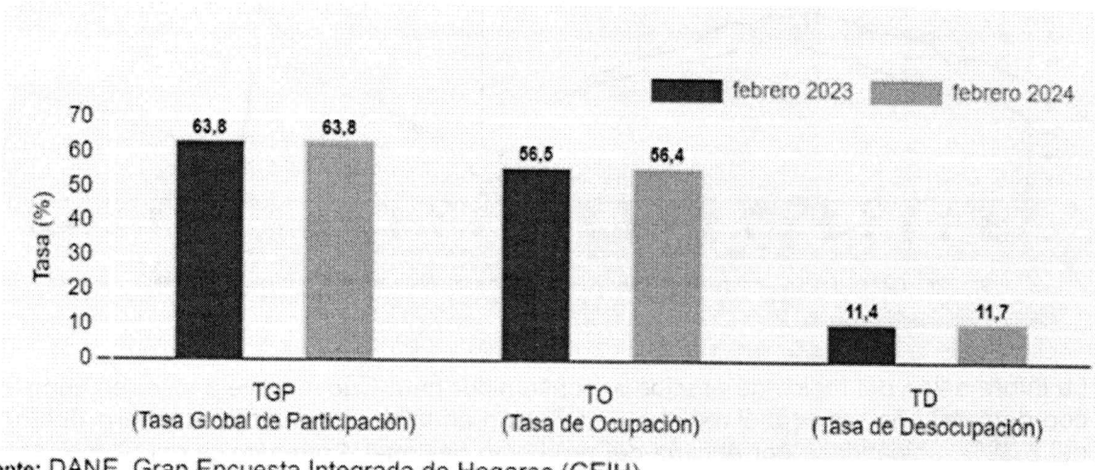
Fuente: DANE; elaboración propia.

Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

Perspectiva económica: Empleo que genera el sector Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%, lo que representó un aumento de 0,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente. El aumento del desempleo mantiene

la alerta sobre el desafío del crecimiento que tiene el país; se necesita reactivación de los sectores generadores de empleo. El comercio, la construcción y el agro están entre los sectores que más perdieron empleos.

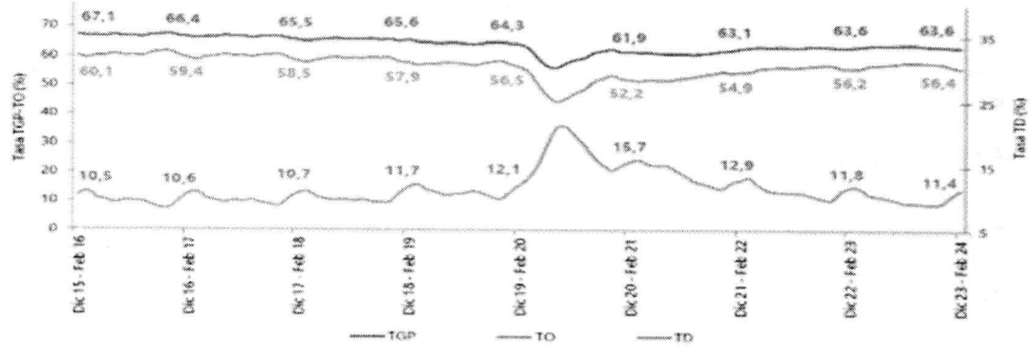
Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total Nacional Febrero (2023 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue 11,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 11,8%.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre - febrero (2015 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, boletín técnico GEIH
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

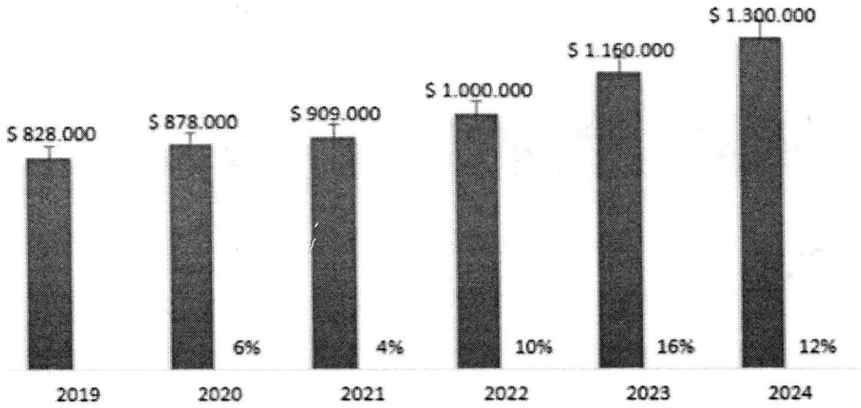
El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones). El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

Salario mínimo: El salario mínimo para Colombia en 2024 es $1'300.000 COP sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de 12% comparado con el salario mínimo de 2023 y el auxilio de transporte aumentó el 15%, ubicándose en $162.000 COP. Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales, pensionados y las centrales sindicales no llegaron a un acuerdo para incrementar el salario mínimo, sin embargo, dicho incremento se da con el fin de la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2017-2023. Cifras en miles de pesos



Fuente:
https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2023 se sitúa en -1.0%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.76%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.7%. Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2023 alcanza el 8.78%, y la variación anual de noviembre 2023 respecto a noviembre 2022 es del 10.15%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 0.90%, pasando del 31.5% en el primer semestre de 2022 al 32.4% en el mismo periodo de 2023.

Asimismo, el PIB registra un crecimiento del 3.0% en el primer trimestre, 0.4% en el segundo, y una disminución del -0.3% en el tercer trimestre de 2023. Estos datos, junto con las posturas de las partes involucradas y las negociaciones infructuosas, configuran el contexto en el cual el Gobierno asume la responsabilidad de determinar el incremento

Variación IPC 2024: En febrero de 2024 la variación anual del IPC fue 7,74%, es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,28%

IPC Variaciones Total Nacional febrero 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

ANALISIS DE LA OFERTA:

Aquellas empresas que se identifican como prestadoras de servicios, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de comercio y/o servicios, las cuales son fundamentales e indispensables para los sectores primario y secundario. Dentro de este sector económico en Colombia, se encuentra diferentes actividades de comercio y servicios que abarcan todos los sectores de la industria desde el campo de los textiles, vehículos automotores, equipos de informáticas y telecomunicaciones.

Dado lo anterior, no existe un monopolio constituido de empresas pues existen múltiples empresas que prestan dichos servicios en todo el territorio nacional permitiendo una amplia participación. Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que participan en el mercado.

La información aquí presentada surge igualmente de la investigación propia del estudio del sector, así como del directorio de El Registro Único Empresarial y Social RUES, el SECOP y la Superintendencia de Sociedades. Es de aclarar que:

1. El listado de empresas es una muestra del mercado más no constituye el mercado en sí.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación dentro del proceso a adelantar, el listado únicamente tiene como fin demostrar la multiplicidad de oferentes en el sector de servicios, referente a las empresas dedicadas a la actividad de comercio y servicios.
3. El orden de las empresas es aleatorio y no constituye ninguna jerarquización.

✓ PRODYGYTEK ✓ ITSEC SAS
✓ DKD INGENIERIAS S.A.S
✓ SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA
✓ BLACK HAT ARCHETYPE
✓ TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S
✓ ELATIN S.A.S
✓ TECHNOLOGY PARTNERS
✓ OFiCANON BIST
✓ PC MICROS SAS
✓ GAMMA INGENIEROS
✓ OFICOMCO S.A.S.
✓ GLOBAL SERVICIOS Y EVENTOS
✓ SANOLIVAR S.A.S

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Por medio de procesos de contratación directa, la entidad en la presente vigencia ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del "**PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS**" requeridos en este estudio y documento previo sin contratiempo alguno, toda vez que, en el

mercado local, nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los SERVICIOS demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos así:

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2024	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	OJ-CD-054-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y SUMINISTRO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS.	2 MESES	$ 6.740.193
2	2024	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	OJ-CD-069-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA, MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES, FIREWALL,SWITCH CAPA DOS, SOPORTE IPV6 Y ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA COPIAS.	314	$ 31.984.369
3	2024	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	OJ-CD-069-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE PLATAFORMA Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES,ADMINISTRACION DE FIREWALL Y SWITCH CAPA DOS.	11 MESES	$ 16,056,670
4	2024	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	**OJ-CD-088-2021**	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, ADMINISTRACION Y MONITOREO DE SERVICIOS DE REPLICACION DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRACION DE FIREWALL, Y SWITCH CAPA DOS; EVALUACIÓN DE VULNERABILIDADES EN LA RED INTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P, CON DIAGNÓSTICO PARA PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 DE ACUERDO A LA MINTIC.	115 DIAS	$ 14,660,255

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2024	TEVEANDINA S.A.S	CTO-316-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL TIPO FIREWALL ANTIVIRUS SISTEMA ACCESO DE RED TIPO ACCESS POINT Y PAGO A LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MEMBRESÍA IPV6 ANTE LACNIC PARA TEVEANDINA SAS	8 MESES	$121.343.685
2	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	282031	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LAS LABORES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIREWALL PALOALTO DE LA UNIVERSIDAD. NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ	6 MESES	$ 79.999.892
3	2024	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SAMC-001-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS: DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 601E, UN (1) FORTIANALYZER 400E, CINCO (5) ACCESS POINT FORTIAP 231F UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UN (1) FIREWALL FORTIGATE 100F UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	3 MESES	$ 263.764.265
4	2024	**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA**	MC-004-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET, CANAL DEDICADO (FIBRA OPTICA - WIFI), SERVICIO DE HOSTING, CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO, TELEFONIA IP, FIREWALL DE PERIMETRO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2024.	10 MESES	$ 36.300.000

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de otras entidades a nivel nacional

Características del proceso de contratación y propuesta económica

La EIS CUCUTA SA ESP, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas

De conformidad con las condiciones generales requeridas por la EIS CUCUTA SA ESP, se definen algunas situaciones y especificaciones que debe asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del presente proceso, en razón a lo anterior el promitente contratista en aras de garantizar los servicios a contratar se compromete en cumplir con la siguiente ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Copias de seguridad maquinas servicio de administración a la plataforma tecnológica: • Pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses. • Mantenimiento lógico de los servidores de la empresa. • Seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales. • Levantamiento de la infraestructura (que incluye resta uración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso.	8
2	Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo con requerimientos establecidos, este incluye: • Administración de VLAN. • Gestión de la topología. • Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo con requerimientos. • administración de interfaces del firewall. • Copias de seguridad del firewall. • Informe mensual del comportamiento de la cloudboard.	8
3	Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio. contamos con un software de observación automatizada, (funciona atreves de un licenciamiento mensual el cual una vez terminado el proceso de contratación deberá renovarse para su funcionamiento) que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación. (INFORMACION QUE DEBE SER ENTREGADA EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD).	8
4	Asistencia técnica para el soporte del protocolo de IPV6, incluye 1 horas al mes, acumulables durante la vigencia del contrato.	8
5	Almacenamiento de Nube independiente administrado por el dominio @oficanon.com.co (información que debe ser mantenida para ser migrada en caso de cualquier eventualidad).	8

DURACIÓN: 8 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedida por la cámara de comercio cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (02) contratos con entidades públicas y privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

BALANCE DE COTIZACIONES:

COTIZACION 1

OFiCANON BIST	
Valor total	$ 26.960.772

COTIZACION 2

DKD INGENIERIAS S.A.S	
Valor total	$ 39.335.356

COTIZACION 3

GLOBAL SERVICIOS Y EVENTOS	
Valor total	$ 37.864.433.88

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural y/o jurídica que preste este tipo de SERVICIOS, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad.

El registro utilizado corresponde a la cotizacion de menor valor de las cotizaciones[1] recepcionada en la entidad mediante el correo de proveedores@eiscucuta.com.co , y en eventual estas se ajustan a los requerimientos técnicos y financieros estipulados por la entidad. Las ofertas recepcionadas se relacionan a continuación: **OFICANON BIST Y DKD INGENIERIAS S.A.S – GLOBAL SERVICIOS Y EVENTOS.**

el valor del presente contrato es la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($26,960,772.00) pagaderos así: Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario del la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente, si aplica.

[1] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Copias de seguridad maquinas servicio de administración a la plataforma tecnológica: · Pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses. · Mantenimiento lógico de los servidores de la empresa. · Seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales. · Levantamiento de la infraestructura (que incluye resta uración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso	8 MESES	$ 531.502,00	$ 100.985,00	$ 632.488,50
2	Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo con requerimientos establecidos, este incluye: • Administración de VLAN. • Gestión de la topología. • Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo con requerimientos. • administración de interfaces del firewall. • Copias de seguridad del firewall. • Informe mensual del comportamiento de la cloudboard	8 MESES	$ 882.616,00	$ 167.697,00	$ 1.050.313,00
3	Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio. contamos con un software de observación automatizada, (funciona atreves de un licenciamiento mensual el cual una vez terminado el proceso de contratación deberá renovarse para su funcionamiento) que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación. (INFORMACION QUE DEBE SER ENTREGADA EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD).	8 MESES	$ 334.186,00	$ 63.495,00	$ 397.681,00
4	Asistencia técnica para el soporte del protocolo de IPV6, incluye 1 horas al mes, acumulables durante la vigencia del contrato.	8 MESES	$ 405.350,00	$ 77.016,00	$ 482.367,00
5	Almacenamiento de Nube independiente administrado por el dominio @oficanon.com.co (información que debe ser mantenida para ser migrada en caso de cualquier eventualidad).	8 MESES	$ 678.360,00	$ 128.888,00	$ 807.247,00
VALOR MENSUAL					$ 3.370.096,50
VALOR 8 MESES					$ 26.960.772,00

los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos y al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico, del cual la empresa en igual de condiciones oferto el valor más conveniente por la entidad en términos de calidad

de acuerdo a lo anterior la empresa que mejor oferto en términos de precio y de calidad es **OFICANON BIST** con valor ofertado de VEINTE SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA TRES pesos. M/CT ($26.960.772).

Variable Presupuestales:
Estas variables se encuentran incluidas en el presupuesto oficial.

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1%
PRO-	2%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%
RETE FUENTE	SI APLICA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1.Administrar la plataforma tecnológica de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DECUCUTA SA E.S.P.
2.Realizar copias de seguridad y pruebas de seguimiento en las máquinas virtuales.
3.Efectuar mantenimientos lógicos al servidor al servidor.
4.Levantar y dejar en correcto funcionamiento la infraestructura TI con restauración de las máquinas virtuales en caso de ser necesario.
5.Brindar atención prioritaria con disponibilidad completa en caso de ser requerido un soporte.
6.Administrar y gestionar el Firewall, interfaces y bloqueos establecidos de acuerdo a los requerimientos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADODE CUCUTA S.A E.S.P.
7.Verificar y administrar las subredes con creación de redes lógicas independientes dentro de la misma red física.
8.Actualización de topología de acuerdo a modificaciones realizadas en la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P. 9.Administrar el servidor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P.
10.Realizar copias de seguridad con la periodicidad establecida.
11.Entregar un (1) informe mensual del comportamiento de la cloudboard.
12.Implementar y administrar el servicio de replicación y monitoreo de réplica en el servidor principal de la EMPRESA DE ACUEDUCTOY ALCANTARILLADODE CUCUTA S.A E.S.P., con locación en la EIS. 13.Entregar un (1) informe mensual del estado de la réplica.
14.Protocolo de Internet IPV6 15.Dar soporte IPV6 16.Subministrar espacio para copias

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7.Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8.Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.

9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:
1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y toneistrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.
6)

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares

que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.
De acuerdo al **Artículo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato. justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Estado o mala calidad de los servicios requeridos	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Mala distribución de los servicios requeridos	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los servicios adquiridos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato	

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		
10	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		
11	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		
12	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		

GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIOS:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más
PRESTACIONES SOCIALES	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

San Jose de Cúcuta, 03 de abril 2024

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS
Ciudad

Respetados señores,

En el siguiente cuadro se presenta la oferta económica a:

PRODUCTO/SERVICIO	MESES	UNIDAD	TOTALES
Administración de CSMV para servidor QNAP	9	$ 689,292	$ 6,203,628
Gestión y manipulación profesional en servicios de firewall con el que cuenta la entidad	9	$ 1,144,643	$ 10,301,787
Monitoreo y rectificación de replicación de servidores DL320 Y DL380	9	$ 433,397	$ 3,900,573
Consultoría y gestión de sistemas de protocolo IPV6	9	$ 525,688	$ 4,731,192
Disponibilidad de espacio en nube para copias de seguridad de equipos	9	$ 879,749	$ 7,917,741
		SUBTOTAL	$ 33,054,921
		IVA	$ 6,280,435
Nota: Valor mensual antes de iva **$3.672.769**		**TOTAL**	$ 39,335,356

CONDICIONES DE LA OFERTA:

- Pago contado comercial
- Entrega de productos según lo dispuesto en el pliego
- Esta oferta tiene una vigencia de 7 días

Cordialmente,

CARMEN YANETH BOTELLO MELO
REPRESENTANTE LEGAL.

San José de Cúcuta, abril del 2024

Señor(es)
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P
Ciudad

Acuerdo de Confidencialidad

Entiéndase por "Documento Confidencial" toda aquella información, ya sea técnica, financiera, comercial o de cualquier otro carácter, que sea suministrada y/o comunicada por PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS/OFICANON en relación con la PROPUESTA, mediante palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro.

En el supuesto de que, previamente a la celebración de este acuerdo, su empresa hubiera tenido acceso a información de PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS/OFICANON aquélla será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como Información Confidencial, salvo aquella que expresamente sea clasificada por PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS/OFICANON como información de libre uso y/o divulgación.

Tan pronto como se genere información confidencial se obligará a:

1. Mantenerla, con sujeción a la más estricta confidencialidad,

2. Utilizarla solamente en relación con el PROYECTO,

3. No revelarla a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS/OFICANON

4. Revelar dicha Información únicamente a los empleados de su compañía que tengan necesidad expresa de conocerla en relación con el desarrollo de tareas de la PROPUESTA

Nos permitimos colocar a su consideración la siguiente cotización de administración de los servicios planteados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VL. MENSUAL	VL TOTAL
1	Contrato copias de seguridad maquinas servicio de administración a la plataforma tecnológica -pruebas de las copias de seguridad de máquinas virtuales cada 2 meses. -mantenimiento lógico de los servidores de la empresa. -seguimiento de las copias de seguridad de máquinas virtuales. -levantamiento de la infraestructura (que incluye restauración de las máquinas virtuales de las copias de seguridad) en caso de ser necesario el uso.	8	$ 531,502	$ 4,252,016
2	Administración del Firewall y switch administrable, de acuerdo con requerimientos establecidos, este incluye: -Administración de VLAN. -Gestión de la topología. -Gestión del Firewall y bloqueos establecidos de acuerdo con requerimientos. -administración de interfaces del firewall -Copias de seguridad del firewall -Informe mensual del comportamiento de la cloud board.	8	$ 882,616	$ 7,060,928

3	Administración del servicio de replicación del servidor con locación en la EIS, el cual consiste en mantener replicada la máquina virtual productiva en tiempo real sobre un servidor de contingencia con locación en la EIS; en la eventualidad de un fallo se ejecutaría una conmutación de servidor lo cual garantizará la continuidad del negocio. contamos con un software de observación automatizada, (funciona atreves de un licenciamiento mensual el cual una vez terminado el proceso de contratación deberá renovarse para su funcionamiento) que chequea cada cierto tiempo (definido por el usuario, por ej. cada 10 minutos) la salud de la réplica. Esta información es usada para almacenar en un servidor remoto, el estado de la réplica. En el momento en que se detecte un problema, el Software alertará mediante un correo electrónico a las personas responsables y al grupo de soporte, conformado por un ingeniero asignado altamente calificado, el cual será el encargado de atender y realizar las respectivas acciones correctivas que la falla demande. Informe mensual del servicio de replicación.	8	$ 334,186	$ 2,673,488
4	Asistencia técnica para el soporte del protocolo de IPV6, incluye 1 horas al mes, acumulables durante la vigencia del contrato.	8	$ 405,350	$ 3,242,800
5	Almacenamiento de nube independiente administrado por el DOMINIO @OFICANON.COM.CO	8	$ 678,360	$5,426,880
			SUBTOTAL	**$ 22,656,112**
			IVA	**$ 4,304,661**
			TOTAL	**$ 26,960,772**

Nuestro servicio le proporcionará a su empresa:

- Seguridad
 Preserve la continuidad de funcionamiento de sus servidores, con nuestro servicio de monitoreado automatizado.
- Mejores tiempos de respuesta
 En el momento en el que ocurra una incidencia, nuestro equipo de soporte garantiza actuar en el menor tiempo posible, para otorgar una solución rápida y eficiente.
- Concéntrese en sus labores propias
 Usted no tendrá que invertir tiempo ni recursos supervisando sus copias de máquinas virtuales ni atendiendo las futuras fallas, nuestro equipo se encargará del trabajo.
- Informes de funcionamiento
 Información histórica que detalla la salud de su copia de seguridad de máquinas virtuales, la frecuencia de las fallas producidas y las acciones correctivas que se han tomado durante el servicio.

Nota:

- El contrato tendría una cláusula de permanencia de 9 meses.
- Tiempos de ejecución inmediata.
- El contrato se facturará a mes anticipado.
- El contrato NO cuenta contemplada obra civil.
- El valor del contrato se incrementará anualmente de acuerdo con el aumento del IPC del año inmediatamente anterior

Cordialmente,

Diego Alejandro Patiño Carrillo
Director General Oficanon Bits
Cel. 305 263 9606
direccion@bitscolombia.com

Eneida Masiell Diaz
Asesora de ventas TI
Cel. 305 263 9606
ventas1@bitscolombia.com

GLOBAL
Servicios, Eventos y Suministros
Cl. 13 No. 4-84 L. 2 Centro. Tel. 5724325. Cel. 3108074378. Email: arfilior@gmail.com

ABRIL DE 2024

COTIZACIÓN PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS PARA GESTIÓN DE SISTEMAS DE SERVIDORES Y FIREWALL

A continuación, se pone a su disposición y consideración la solicitud correspondiente para estudio de mercado del proyecto referenciado.

UNID.	DESCRIPCIÓN	COSTO POR MES	COSTO TOTAL
9	Revisión y acompañamiento de respaldos de contingencia contra desastres informáticos de la EIS	$ 663,516.00	$ 5,971,644.00
9	Acompañamiento y gestión de los dispositivos de seguridad perimetral firewall que disponga la compañía	$ 1,101,840.00	$ 9,916,560.00
9	Replicación de servidores: Revisión de estado y correcciones de inconvenientes presentados durante los procesos.	$ 417,190.00	$ 3,754,710.00
9	Una (1) hora de soporte mensual del protocolo de IPV6 en los dispositivos de red	$ 506,031.00	$ 4,554,279.00
9	Otorgamiento de sistema de resguardo de información en nube compartida de la empresa.	$ 846,851.00	$ 7,621,659.00
VALOR ANTES DE IMPUESTOS			$ 31,818,852.00
IMPUESTOS (IVA)			$ 6,045,581.88
COSTOS TOTALES CON IMPUESTOS INCLUÍDOS.			**$ 37,864,433.88**

CONDICIONES COMERCIALES
* Garantía: 30 días
* Vigencia: 10 días

Cordialmente,

ARFILIO RODRIGUEZ
Representante Legal